

Concepción, 25 de mayo de 2023.

Referencia: APRUEBA SOLICITUD PARA CONTINUAR CON TRAMITACIÓN DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO POR 5 AÑOS, COMUNA DE SAN ROSENDO.

CERTIFICADO N°743709

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°09.
Fecha : miércoles 24 de mayo de 2023.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, Consejero James Argo Ch., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord. N° 1536 de fecha 18/05/2023.
- ⇒ Acuerdo: Aprobar el Ord. N° 1536 de fecha 18/05/2023, que solicita opinión para continuar con tramitación de concesión de uso gratuito por 5 años, comuna de San Rosendo.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

LAU/mps.



ORD. N°: 1536

ANT.: Expediente 8CGC7145

MAT.: Solicita opinión para continuar con tramitación de Concesión de Uso Oneroso.

18 MAYO 2023

DE: GOBERNADORA REGIONAL DEL BIOBIO (S)
SRA. SANDRA IBAÑEZ HINOJOSA

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Oneroso:

1. Exp. N°: 8CGC7145

Fecha 14-04-2023

A favor de la Municipalidad de San Rosendo, respecto del inmueble fiscal, ubicado en Calle Esmeralda N°175, Comuna de San Rosendo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



IVD/SAM/SRA/cam 13

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 25-04-2023

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 8CGC7145

ORD. Nº: E-18536

ANT.: Expediente 8CGC7145

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso oneroso a favor de I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO respecto de inmueble fiscal ubicado en CALLE ESMERALDA Nº 175, Comuna de San Rosendo

Fecha: 14/04/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO**A: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 61 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

RUT Solicitante: 69.151.100-6

Representante Legal: RABINDRANATH CECIL RICARDO ACUÑA OLATE

RUT Rep. Legal: 14.544.757-7

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CALLE ESMERALDA Nº 175

Superficie (m2): 103,63 m2

Plano: 08310-25.940 C.U.

Rol Avalúo: 43-2

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión gratuita

Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal

2. Fotocopia Rol Sociedad

3. Certificado Vigencia Sociedad

4. Acreditación del Representante Legal

5. Copia del Plano respectivo

6. Copia inscripción de dominio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Saluda atentamente,

Rodrigo Antonio Andrade Guíñez
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO

**DISTRIBUCION:**

Interesado(a)

Expediente

Depto. Inversiones, Fomento Productivo y Universidades, Gobierno Regional Expediente

Of. De Partes

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: 2a97f8b4-e1f9-4ef6-99da-38f16abc10c2



INCHL1092082002J51<<<<<<<<<
7404179M2404174CHL14544757<7<1
ACUNA<OLATE<<RABINDRANATH<CECI

ROL UNICO TRIBUTARIO

DEPARTAMENTO DE SAN ROSENDO
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DIRECCION
C/ETA 225
SAN ROSENDO
TEL 68.151.100-8



Utilice la oficina virtual del SU en Internet
www.su.gov.ar es más fácil, rápido y seguro

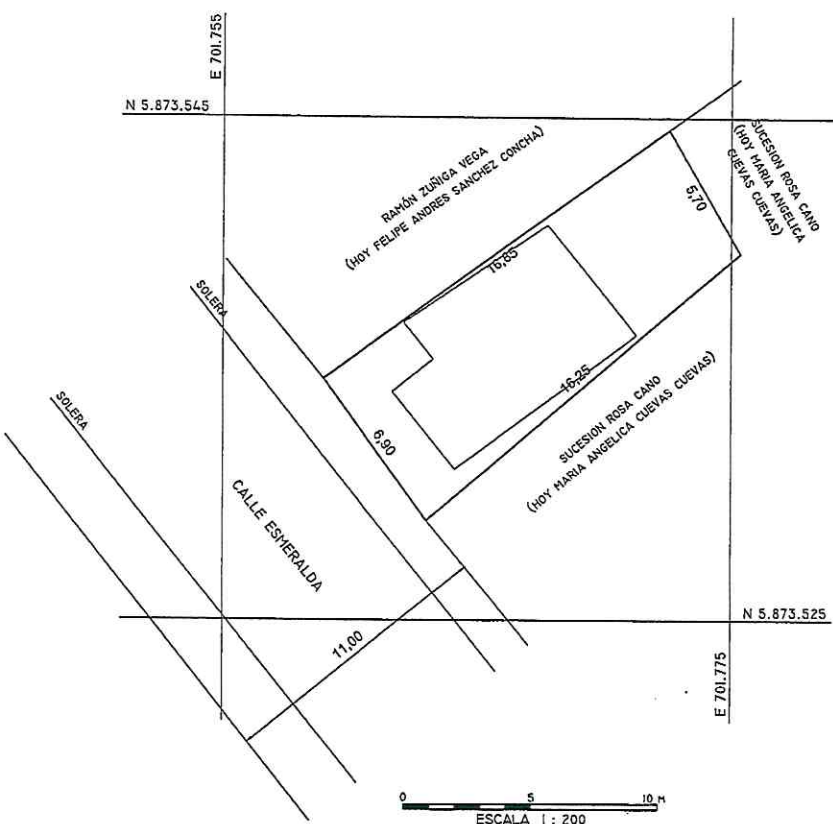
PAGAR

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digen relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 828 Ley de IVA.



FECHA EMISION 16/10/2008

N° DE SERIE 3000000000

		MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO			
UBICACION		PLANO N° 08310 - 25.940 C.U.		VICTORIA PACHECO POBLETE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO	
REGION : DEL BIOBIO		FISCO DE CHILE		REVISOR	
PROVINCIA : BIOBIO					
COMUNA : SAN ROSENDO				CARLOS MARTINEZ CATALAN ARQUITECTO	
LUGAR : SAN ROSENDO					
DIRECCION : CALLE ESMERALDA N° 175				D.L. N° 1.939 de 1977 ROL AVALUO SII : 43-2	
ID CATASTRAL : 998315					
					
CROQUIS DE UBICACION		SUPERFICIES		OBSERVACIONES	
		TERRENO PARCIAL(ES)		CONSTRUIDA PARCIAL(ES)	
		TOTAL : 103,63 m²		TOTAL : 47,25 m²	
		ESCALA 1 : 200		FECHA JUNIO 2021	
ARCHIVO: D:\PLANOS\FISCO\0831025940CU		INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD FOJAS 623 N° 392 AÑO 2016 C.B.R. LAJA. Y REMENSURADO CON EQUIPO GPS GNSS TOPCON GR-5 DIBUJO: RODRIGO ANABALON V. FECHA MENSURA : 28-05-2021 REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 18 REFERENCIA GEODESICA : DATUM SIRGAS(WGS.84) VINCULACION : ESTACION BASE EN 16			



MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO N° : 08310 - 25940C.U.
ID CATASTRAL : 998315
SUPERFICIE : 103,63 m2

El inmueble indicado, tiene los siguientes deslindes:

NORESTE : Sucesión Rosa Cano, hoy María Angélica Cuevas Cuevas en 5,70 metros.
SURESTE : Sucesión Rosa Cano, hoy María Angélica Cuevas Cuevas en 16,25 metros.
SUROESTE : Calle Esmeralda en 6,90 metros.
NOROESTE : Ramon Zuñiga Vega, hoy Felipe Andres Sanchez Concha en 16,85 metros.

REGIÓN : DEL BIOBÍO.
PROVINCIA : BIOBIO.
COMUNA : SAN ROSENDO.
LUGAR : SAN ROSENDO.
DIRECCION : CALLE ESMERALDA N° 175.


VICTORIA PINCHEIRA POBLETE
SEREMI Bienes Nacionales
Región del Biobío


CARLOS MARTÍNEZ CATALÁN
Arquitecto
Encargado Unidad de Catastro



COPIA AUTORIZADA

Conservador de Bienes Raíces de Laja

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

El Notario y Conservador de Laja certifica que la inscripción de fojas 623 número 392 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Laja.-

Balmaceda 415.-

Registro de Propiedad Fs 623 N° 392-2018.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Laja, 12 de Junio de 2018.-



N° Certificado 123456790531.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456790531.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

JUAN

Digitally signed by JUAN
ANTONIO PUGA
LOZANO

COPIA DE INSCRIPCION

Seiscientos veintitrés =623=

REGISTRO DE

PROPIEDAD

FOLIOS

623

Nº

392

AÑO

2018.-

Nº3 9 2.-

TRANSACCIÓN

FUNDACION
CEMA CHILE.

-2-

FISCO DE CHILE.

Repertorio 586

1 **Laja, doce (12) de Junio del año dos mil**
2 **dieciocho (2018).**- Por escritura pública de
3 Transacción, otorgada en la ciudad de
4 Santiago, ante doña Nancy de la Fuente
5 Hernández, Notario Público Titular de la
6 Notaría Pública número treinta y siete, de
7 fecha quince de Marzo del año dos mil
8 dieciocho, Repertorio número dos mil;
9 consta que: don **JULIO HERMES VEJAR**
10 **ZAMORANO**, chileno, casado, ingeniero
11 comercial, cédula nacional de identidad
12 número cuatro millones ciento ochenta y
13 nueve mil cuatrocientos noventa y cinco
14 guión cuatro, Director Administrativo de la
15 Fundación Cema Chile, en representación
16 según se acreditó en la citada escritura, de
17 **FUNDACIÓN CEMA CHILE**, "Cema" o
18 "Cema Chile", fundación de derecho
19 privado, Rol único tributario número setenta
20 millones novecientos cincuenta y seis mil
21 cien guión seis, ambos con domicilio en
22 Avenida Francisco Bilbao número mil
23 cuarenta y nueve, comuna de Providencia,
24 ciudad de Santiago; cedió y transfirió al
25 **FISCO DE CHILE**, corporación de
26 derecho público, Rol único tributario
27 número sesenta y un millones ochocientos
28 seis mil guión cuatro, representado según se
29 acreditó en la citada escritura, por doña
30 **MARIA EUGENIA MANAUD TAPIA**,



1 chilena, viuda, abogada, cédula nacional de
2 identidad número seis millones doscientos
3 setenta y cuatro mil trescientos trece guión
4 uno, Presidente del Consejo de Defensa del
5 Estado, ambos con domicilio en calle
6 Agustinas número mil seiscientos ochenta y
7 siete, comuna y ciudad de Santiago; quien
8 aceptó para su representada, en lo que
9 respecta a este Conservador: El inmueble
10 ubicado en **calle Esmeralda, del pueblo de**
11 **San Rosendo, comuna del mismo nombre,**
12 Provincia de Bío Bío, Octava Región, de
13 una superficie aproximada de **ciento tres**
14 **coma sesenta y tres metros cuadrados,** y
15 que deslinda: **NORESTE y SURESTE,**
16 sucesión Rosa Cano, en cinco coma setenta
17 metros y dieciséis coma veinticinco metros
18 respectivamente; **SUROESTE,** calle
19 Esmeralda, en seis coma noventa metros; y
20 **NOROESTE,** Ramón Zúñiga Vega, en
21 dieciséis coma ochenta y cinco metros.- Su
22 Rol de avalúo número **cuarenta y tres**
23 **guión dos,** de la comuna de San Rosendo, y
24 se acreditó en la citada que no registra
25 deudas de contribuciones a los bienes
26 raíces.- El título de dominio, se encuentra
27 reinscrito a **fojas ochocientas treinta y dos**
28 **número quinientos treinta,** del Registro de
29 Propiedad del Conservador de Bienes Raíces
30 de Laja, correspondiente al año **dos mil**



1 **dieciséis.-** Demás estipulaciones constan en
2 la escritura que inscribo.- Requirió la
3 presente inscripción, y no firmó, la abogado
4 doña **Renata Emilia Bellolio Victoriano.**

5 mtv.-

CERTIFICO QUE, LA PRESENTE COPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
LAJA, **12 JUN. 2018**



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 8CGC7145

ORD. Nº: E-18536

ANT.: Expediente 8CGC7145

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso oneroso a favor de I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO respecto de inmueble fiscal ubicado en CALLE ESMERALDA Nº 175, Comuna de San Rosendo

Fecha: 14/04/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO

A: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 61 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

RUT Solicitante: 69.151.100-6

Representante Legal: RABINDRANATH CECIL RICARDO ACUÑA OLATE

RUT Rep. Legal: 14.544.757-7

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CALLE ESMERALDA Nº 175

Superficie (m2): 103,63 m2

Plano: 08310-25.940 C.U.

Rol Avalúo: 43-2

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión gratuita

Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal
2. Fotocopia Rol Sociedad
3. Certificado Vigencia Sociedad
4. Acreditación del Representante Legal
5. Copia del Plano respectivo
6. Copia inscripción de dominio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Saluda atentamente,


Rodrigo Antonio Andrade Guíñez
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Depto. Inversiones, Fomento Productivo y Universidades, Gobierno Regional Expediente ✓
Of. De Partes

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: 2a97f8b4-e1f9-4ef6-99da-38f16abc10c2